



14 de Ene - 2025

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

25000233600020120057102

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

25000233600020120057102

Fecha de consulta: 2025-01-14 14:45:51.81

Fecha de replicación de datos: 2025-01-14 10:58:26.57 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-10-09	AL DESPACHO	JRS-para elaborar proyecto de sentencia.			2024-10-09
2024-09-26	Envío de Comunicación	YLO-Se comunica:POR ESTADO de fecha 27/09/2024 de RES330061 Comu:106691 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES330061 Comu:106692 CARLOS ALBERTO ROJAS ANDRADE :(enviado email), RES330061 Comu:106693 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU :(enviado email), RES330061 Comu:106694 ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA :(enviado email), RES330061 Comu:106695 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA :(enviado email), RES330061 Comu:106696 CHUBB SEGUROS			2024-09-26

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		COLOMBIA S.A. :(enviado email), RES330061 Comu:106697 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA :(enviado email), Anexos:0			
2024-09-27	POR ESTADO	YLO-Auto proferido el 16 de septiembre de 2024, el cual se notifica por estado electrónico.	2024-09-27	2024-09-27	2024-09-26
2024-09-26	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que resuelve solicitud, consecutivo:52			2024-09-26
2024-09-16	Auto que resuelve solicitud	CTHSOLICITUD DE PARTE. Devolución del expediente al Tribunal de origen, con el fin de adelantar audiencia de conciliación. . Documento firmado electrónicamente por:WILLIAM EDGARDO BARRERA MUÑOZ fecha firma:Sep 26 2024 11:24AM			2024-09-26
2024-07-10	AL DESPACHO	LMR-Para fallo			2024-07-10
2024-06-24	Envío de Comunicación	MDA-Se comunica:POR ESTADO de fecha 25/06/2024 de RES298327 Comu:90221 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES298327 Comu:90222 CARLOS ALBERTO ROJAS ANDRADE :(enviado email), RES298327 Comu:90223 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU : (enviado email), RES298327 Comu:90224 ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA :(enviado email), RES298327 Comu:90225 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA :(enviado email), RES298327 Comu:90226 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. : (enviado email), RES298327 Comu:90227 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA :(enviado email), Anexos:0			2024-06-24
2024-06-25	POR ESTADO	MDA-Auto proferido el 31 de mayo de 2024, el cual se notifica por estado electrónico.	2024-06-25	2024-06-25	2024-06-24
2024-06-11	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que resuelve sobre personería adjetiva, consecutivo:47			2024-06-11
2024-05-31	Auto que resuelve sobre personería adjetiva	RCCRECONOCIMIENTO DEL APODERADOArtículo 75 CGP y 5 de la Ley 2213 de 2022. . Documento firmado electrónicamente por:WILLIAM EDGARDO BARRERA MUÑOZ fecha firma:Jun 11 2024 4:14PM			2024-06-11
2024-05-02	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por CARLOS ALBERTO ROJAS ANDRADE			2024-05-02
2024-05-01	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CARLOS ALBERTO ROJAS ANDRADE a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 551220 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 01/05/2024 11:16:49. Se realiza la siguiente gestión: Poder otorgado a la sociedad R A ASESORIAS JURIDICAS INTEGRALES ESPECIALIZADAS S.A.S para actuar en representaciOn de a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			2024-05-02
2023-12-13	CONSTANCIA SECRETARIAL	Cambio de ponente por nuevo titular del despacho. Ponente anterior:GUILLERMO SANCHEZ LUQUE y nuevo ponente:WILLIAM EDGARDO BARRERA MUÑOZ			2023-12-13
2023-08-30	AL DESPACHO	JRS-PARA RESOLVER LA NULIDAD FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA.			2023-08-30
2023-08-15	Envío de Comunicación	CJB-Se comunica:TRASLADO de fecha 15/08/2023 de RES231912 Comu:37387 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA :(enviado email), Anexos:1			2023-08-15
2023-08-15	Envío de Comunicación	CJB-Se comunica:POR ESTADO de fecha 15/08/2023 de RES231901 Comu:37378 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA :(enviado email), Anexos:0			2023-08-15
2023-08-15	Envío de Comunicación	CJB-Se comunica:POR ESTADO de fecha 15/08/2023 de RES231897 Comu:37372 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA :(enviado email), Anexos:0			2023-08-15
2023-08-14	Envío de Comunicación	CJB-Se comunica:POR ESTADO de fecha 15/08/2023 de RES231138 Comu:36485 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES231138 Comu:36486 JULIO CESAR ZARATE TORRENEGRA :(enviado email), RES231138 Comu:36487			2023-08-14

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU : (enviado email), RES231138 Comu:36488 ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA :(enviado email), RES231138 Comu:36489 PROCURADOR DELEGADO ANTE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), RES231138 Comu:36490 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. :(enviado email), RES231138 Comu:36491 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA :(enviado email), Anexos:0			
2023-08-14	Envío de Comunicación	CJB-Se comunica:TRASLADO de fecha 15/08/2023 de RES231107 Comu:36460 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES231107 Comu:36461 JULIO CESAR ZARATE TORRENEGRA :(enviado email), RES231107 Comu:36462 PROCURADOR DELEGADO ANTE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), RES231107 Comu:36463 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. :(enviado email), RES231107 Comu:36464 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA :(enviado email), Anexos:1			2023-08-14
2023-08-15	TRASLADO	CJB-Se corre traslado del escrito de nulidad formulada por la parte demandada, a las partes intervinientes en el proceso de la referencia por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 135 CGP.	2023-08-15	2023-08-17	2023-08-14
2023-08-15	POR ESTADO	CJB-Auto proferido el 04 de agosto de 2023, el cual se notifica por estado electrónico.	2023-08-15	2023-08-15	2023-08-14
2023-08-09	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que corre traslado de nulidad, consecutivo:34			2023-08-09
2023-08-04	Auto que corre traslado de nulidad	FGCNULIDAD PROCESAL CGPTraslado. . Documento firmado electrónicamente por:GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ LUQUE fecha firma:Aug 9 2023 5:10PM			2023-08-09
2023-03-08	AL DESPACHO	Para fallo			2023-03-08
2023-02-16	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que resuelve sobre personería adjetiva de fecha 27/01/2023 de RES186296 Noti:6460 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES186296 Noti:6461 JULIO CESAR ZARATE TORRENEGRA :(enviado email), RES186296 Noti:6462 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU :(enviado email), RES186296 Noti:6463 ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA :(enviado email), RES186296 Noti:6464 PROCURADOR DELEGADO ANTE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), RES186296 Noti:6465 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. :(enviado email), RES186296 Noti:6466 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA : (enviado email), Anexos:1			2023-02-16
2023-02-17	POR ESTADO	Auto proferido el 27 de enero de 2023, el cual se notifica por estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 con sus modificaciones vigentes.	2023-02-17	2023-02-17	2023-02-16
2023-01-27	A LA SECRETARIA	Para notificar Auto que resuelve sobre personería adjetiva, consecutivo 29			2023-02-13
2023-01-27	Auto que resuelve sobre personería adjetiva	APODERADO-Reconocimiento Ley 2213.			2023-02-13
2023-01-24	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA			2023-01-24
2023-01-23	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No.85845 tipo: Recepción de Memoriales de fecha:23/01/2023 8:05:09, donde solicitó:SE PRESENTA SOLICITUD AL DESPACHO DE SEGUNDA INSTANCIA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PROCESAL ANTES DE LA ADMISION DE LA APELACIONSe realiza la siguiente gestión: Abogado Adalberto VelAsquez Segrera en calidad de apoderado del Instituto de Desarrollo Urbano IDU presenta memorial mediante el cual solicita se			2023-01-24

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		devuelva el proceso al juez de primera instancia con el fin de que lleva a cabo la audiencia de conciliación del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 y del artículo 70 de la Ley 1395 de 2010.			
2022-07-27	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	para elaborar proyecto de sentencia			2022-07-27 
	---	--- [ACTUACION RESTRINGIDA] ---			
2022-06-28	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No.36810 tipo: Recepción de Memoriales de fecha:28/06/2022 9:13:38Se realiza la siguiente gestión: Abogado Gustavo Alberto Herrera Avila en calidad de apoderado de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. presenta alegatos de conclusión.			2022-07-01
2022-06-28	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	ABOGADO ALBERTO HERRERA ÁVILA, COMO APODERADO DE CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. antes ACE SEGUROS S.A. PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. MEMORIAL RECIBIDO EL 28 de junio de 2022 A LAS 9:09 a. m.			2022-06-29 
2022-06-24	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No.36715 tipo: Recepción de Memoriales de fecha:24/06/2022 13:24:46, donde solicitó:ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIASe realiza la siguiente gestión: El abogado ADALBERTO VELASQUEZ SEGRERA en mi calidad de apoderado judicial del Instituto de Desarrollo Urbano IDU presenta alegatos de conclusión.			2022-06-24
2022-06-22	ALEGATOS DE CONCLUSION O INTERVENCIONES	Alegatos de conclusión presentados por la parte demandante, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. Así mismo, la citada entidad confirió poder al abogado Julio César Zárate Torrenegra, con soportes. Memorial recibido el 22 de junio de 2022 a las 10:40 a. m.			2022-06-23 
2022-06-09	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que corre traslado para alegar de fecha 27/05/2022 de RES139128 Noti:24714 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR :(enviado email), RES139128 Noti:24715 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU :(enviado email), RES139128 Noti:24716 PROCURADOR DELEGADO ANTE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), Anexos:2			2022-06-09
2022-06-10	POR ESTADO	Auto proferido el 27 de mayo de 2022, el cual se notifica por estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 con sus modificaciones vigentes.	2022-06-10	2022-06-10	2022-06-09
2022-05-27	A LA SECRETARIA	Para notificar Auto que corre traslado para alegar, consecutivo 17			2022-06-08
2022-05-27	Auto que corre traslado para alegar	APLICACIÓN DE LA LEY EN EL TIEMPO-EI recurso de apelación interpuesto antes de la Ley 2080 de 2021 tiene etapa de alegatos de conclusión. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN-Traslado Ley 1437 de 2011.			2022-06-08 